



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 28 de mayo de 2020, aprobó con carácter inicial el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2020 por un importe de ingresos y gastos equivalente a 2.300.000 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 107, de 9 de junio de 2020.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 10 de junio y terminó el 30 de junio de 2020, ambos inclusive, no se presentaron reclamaciones.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO INGRESO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	880.000,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	11.227,00
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	397.100,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	683.200,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	43.442,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.014.969,00
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	285.031,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		285.031,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.300.000,00

II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	717.600,00
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	996.200,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	7.000,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.752.800,00
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	547.200,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		547.200,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.300.000,00

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica la plantilla del personal:

Personal funcionario.:

1. Con habilitación estatal. Secretario-interventor. Número de plazas: Una. Grupo A1/A2. Nivel C.D. 30 (nombramiento definitivo).

2. Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una. Grupo C2. Nivel C.D. 16. (Actualmente cubierta de forma interina).



1. Escala de Administración Especial:

–Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local. Categoría: Policía Local. Grupo C1. Número de plazas: 2. Nivel C.D.: 18 (una plaza cubierta mediante nombramiento definitivo y otra vacante).

Personal Laboral:

1. Jardinero: Número de plazas: Una. Vacante.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Magán, 8 de julio de 2020.–El Alcalde, José Luis Martínez García.

N.º I.-2817